

Anuncios en cuarenta planas, 5 céntimos de peseta la línea, o 10 céntimos los permanentes, los que se publique en las demás planas y los comunicados, e incluso convencionales. Los originales no se devolverán.

Suscripción al diario salvo

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA".



Badajoz un mes
— En pre-
trimestre, 5
Extranjero,
estre, 6 cént.
La correspondencia
se dirigirá al administrador.
No se publica los
domingos.

ARTÍCULOS

Badajoz. Año LX. Núm. 11.969

Redacción y Administración: Arcos Agüero, 18

Sábado 13 de Junio de 1914

CRÓNICA

Pica en historia

Pero qué hábiles son! Uaos Mequievilos. Obtienen triunfos cultivando el *Maura no* y luego dicen que Maura es lo único que nos queda y que no tienen derecho para privarnos de su actuación gobernante.

— Es colmo de la trávesura política.

— No me haga usted reír... — El joven D. Joaquín Salvatella, de la otra noche en el Palace Hotel. «No consulté á mis compañeros de minoría. Quise poner una bomba, al partido republicano». — Pues bien le agradeció Maura el hipócrita y absurdoelogio. Todos los que le han puesto el voto son inductores al atentado personal, sin vergüenzas, bandoleros, pescadores en aguas turbias. A un lado está él. Al otro, el resto de los españoles.

Sólo Ossorio, Santos Eca —el que le acusó en *illo tempore*, en el Congreso, de prevaricación, con motivo de cierto negocio cubano y que ahora figura entre sus aduladores—, Goicochea y los de las Juventudes, se salvan del universal anatema.

Ya pica en historia lo que sucede con las fieras parlamentarias de la izquierda. Se pasan la vida diciendo que *Maura no* y cuando hablan en el Congreso de él, se proternan gentilejos, reverentes, extáticos, las manos juntas, los ojos fijos en el suelo. ¡Pues si es tan grande, tan sabio, tan recto, tan justo, tan honrado, tan insustituible, por qué no corren á unirse?

— Es que creen el colmo de la astucia excitar á Maura para atacar á Dato y Roemones.

— Oh! La digo á usted que merecen haber nacido en la Italia de los Médicis. Pero no sería mucho más fácil, lógico y verdadero decir que Maura y los que le han reemplazado son igualmente nefastos? Si cometiera con ello alguna injusticia? Aquí, un político hace las mayores atrocidades en el poder. Le derriben porque nadie puede aguantarle. Le sucede otro. Y para combatir á éste, joh!, los jefes de las oposiciones empiezan á añorar los hechos y los dichos del caído, y logran así auparle de nuevo á la altura, donde naturalmente vuelve á hacer de las suyas. ¡Por Dios, señores! Que el oscurismo—ostracismo—píngue en la mayoría de los casos—no es precisamente un Jordán...

— Pero en España todo se olvida.

— Por rara casualidad, el pueblo no ha olvidado á Maura y á sus ayudantes.

— Los que se dicen jefes de ese pueblo, si...

— Eso prueba que no merecen las jefaturas que usufrúan y que hay que desposeerles de ellas.

FABIÁN VIDAL.

Madrid. escondido esté el espaldón en el

DE COLABORACIÓN

DISTRITO DE FREGENAL

alguno las aspiraciones del mandatario de sus electores, de los que momentáneamente se llaman portavoces por gracia de un ministro.

Surge por ello potente la protesta en el ánimo del más pusilánime, contra esos que en mi distrito vocifran de idóneos, que llegaron á alcanzar ese título y a gozar de sus prerrogativas y desafueros, merced á intrigas y contubernios, históricos ya, nacidos á la sombra de las oligarquías provinciales.

Preguntando á los de mi tierra, sin distinción de títulos ni trofeos, de blancos ni negros, recogiendo impresiones, hechos y datos, en las regiones de la imparcialidad, de aquella lucha pasada, en la que más que un llamamiento en pro de ideales políticos, siempre santos, cualquiera que sea su contenido, porque todo ideal político tiene, aun con la variedad en los procedimientos, al engrandecimiento de algo de un distrito, podemos concluir sin temor á equivocarnos, que si en aquélla por nada se luchó, en la próxima del 14 observamos la misma vacuidad, á excepción de un exaltado personalismo, ó enemistad de obispados y sacerdotes.

Un personalismo, si, deseo de entronizarse y vincular, sin objeto ni utilidad general positiva, administración, presupuestos, convirtiendo en feudo un distrito y ahogando toda iniciativa de engrandecimiento popular en los distintos órdenes de la vida; bajo el arcadio ropaje de un título, aunque sea nobiliario, tal vez por una insaciable sed de mando, ó por van ostentación, nacidos en una reunión de señoras linajadas y respetables que, aprovechando la ocasión oportuna de la votación de los partidos, convirtieron, por no sé que arte de encantamiento, en idóneos conservadores al que en su vida no allegó á comprender su sentido, ó lo que es peor, traiciona vilanamente su abolengo liberal.

Y hecho esto, con este apellido, se hace oposición y se arrastra tras sí una masa inconsciente á la que no sé si por sarcasmo ó por conveniencia momentánea, se le llama partido conservador.

No se originan las grandes ideas sin que tengan un fondo real de vida y mucho menos pueden presentarse pujantes sin que se sientan de veras, sin que lleven á identificarse con el hombre encargado de su defensa por las ideas en sí mismas.

Por esa falta de ambiente, de ideas y de personas, esos conglomerados de ocasión, formados por aluvión, nunca pueden mantener la unidad real necesaria para una verdadera actuación en la lucha, porque el fraccionamiento aparece con caracteres alarmantes de descomposición al menor embate, al más pequeño contratiempo. Es, de esto, un caso concreto, el partido conservador de Fregenal.

Dominarán por la fuerza, no lo dudo; pero su vida, efímera será. ¡Es lo de siempre! El vicio pendio y mediatisación de directores y dirigidos.

Partidos así, son partidos sin fuerzas, fetos obligados á retirarse del escenario político por falta de viabilidad, aunque sus jefes sean perfectos padres de familia y ostenten en sus fachadas escudos de condes de estirpe tan rancia como el de Tórreripilares.

Cáceres 10-6-14. J. DÍAZ.

(CONCLUSIÓN)

FIN DE LA COMEDIA

Así las cosas, se puso fin á esta indigna comedia, declarando el señor presidente, con el voto del Sr. Redondo, con-

cejales, á tenor del art. 29, á los siete candidatos propuestos por el Alcalde, siendo éste uno de ellos.

El vocal Sr. García González, propuso se suspendieran las actuaciones y se formulara consulta sobre ellas á la Junta provincial del Censo; y los Sres. D. Santos García, D. Francisco Hernández y D. Casimiro Galán, que constituyan la mayoría de la Junta por la disparidad de criterios de los miembros de la misma, acordaron que, teniendo en cuenta las dificultades con que habían troppezado los candidatos liberales para justificar la cualidad de concejales y exconcejales de los que los proponían, y el vivo deseo que se notaba de mantener contienda electoral, los consideraban con derecho á ser proclamados, lo mismo que los demás.

Así, en la forma ridícula, por lo estupenda, que acabo de resaltar, terminó su misión la Junta municipal del Censo, no sin ordenar la presidencia, como bomba final del acto, la publicación de edictos para dar á conocer al vecindario el resultado de su punible gestión.

LO QUE HIZO LA MAYORÍA DE LA JUNTA

Por lo expuesto, se demuestra con claridad diáfana, que la mayoría de la Junta proclamó candidatos á los 15 aspirantes presentados, siendo éste el único acuerdo que ha debido prosperar, por hallarse ajustado á la ley, á la lógica y al sentido común; quedando del mismo modo patentizado que la proclamación de concejales llevada á efecto, por el señor presidente, ha debido relegarse por carecer de todo fundamento legal.

Pero, como actualmente nos hallamos sometidos al ominoso yugo del caciquismo albarriánista, contra las fuerzas de la razón impera en este pueblo la razón de la fuerza; mas demos de lado á las digresiones y comentarios, y sigamos atentamente la narración de los hechos.

UNA ORDEN DEL MINISTRO

A fines de Mayo último, el señor ministro de la Gobernación dispuso, mediante orden telegráfica dirigida á los Alcaldes de los pueblos donde se han celebrado elecciones parciales de concejales el 17 del mismo mes, que, sin perjuicio de lo que resuelva la Comisión provincial respecto de los recursos que contra aquellas se hayan entablado, se dé posesión á los concejales elegidos; y el Sr. Alcalde, ni corto ni perezoso, aprovecha esta ocasión y cita al Ayuntamiento á sesión extraordinaria, con carácter de urgente, so pretexto de dar cuenta de una orden telegráfica del señor ministro de la Gobernación.

POSESIÓN INDEBIDA

Reunida la Corporación, previa lectura de la repetida orden, y explicado por la presidencia el objeto de la convocatoria, que no era otro que el de dar posesión á los concejales proclamados por el presidente de la Junta municipal del Censo, yo, como concejal, formulé é hice constar en el acta mi protesta sobre el acto que se trataba de llevar á efecto, aduciendo que la orden del señor ministro de la Gobernación, cuya lectura se acababa de escuchar, no tenía aplicación legal en este caso, porque no había acordado la Junta municipal del Censo la proclamación de concejales y si la de candidatos consideraba arbitrario y punible el propósito del Sr. Alcalde, y en tal sentido, me negaba á tomar parte en ninguno de los acuerdos que, con referencia á este asunto, tomara la Corporación.

A esta propuesta se adhirieron los concejales D. Santos García y D. Juan Domínguez.

Más, á pesar de tan concluyentes razones, se consumó el propósito de D. Silverio, siendo éste nuevamente designado primera autoridad local.

Ahora bien, como cada día se nos sorprende con una nueva conciliación de la ley, anteayer, cuatro del mes actual, celebró sesión la Junta municipal del Cen-

so, y en ella se acordó despojar á D. Santos García Álvarez del cargo de vicepresidente primero que desempeñaba en la misma, por su calidad de concejal de mayor número de votos, sustituyéndole un concejal de los de nuevo cuño, es decir, un concejal de los que el señor presidente de la Junta municipal fabricó con mención de la ley. (1).

Según referencias autorizadas, fundan este despojo en lo preceptuado por el artículo 11 del cuerpo legal citado y la Real orden de 16 de Junio de 1909, pero como el señor presidente, lo mismo que su asesor, no estudian la ley más que bajo el aspecto de su propia conveniencia, de aquí que hayan hecho caso omiso de lo prevenido por la Junta Central del Censo en 28 del mismo mes y año anteriormente citados, en que se dispone que los concejales que por su calidad de mayor número de votos obtenidos, formen parte de la Junta municipal, al constituirse ésta, deben seguir desempeñando su cargo hasta que se constituya ésta definitivamente en el plazo y fecha que determina el párrafo 2.º del artículo 13 de la referida ley.

Tal es el catálogo de arbitrariedades registradas en el reducido plazo de un mes; y persuadido me hallo de que, así que vayan transcurriendo los días, se irán registrando otras que aún están inéditas, ó que se inventen, según lo aconsejen las circunstancias.

TODO HA DE VENIR Á TIERRA

Valemos que todo ese edificio, construido con el empleo de las malas artes, quede reducido á polvo, tan luego se encargue de ello la misma ley, que tan poco respeto ha merecido á sus contraventores.

Soy en demasía refactario á los vaticinios, y eso, no obstante, de tal magnitud son las detenciones apuntadas, que no tengo inconveniente en afirmar que no habrá ministro, por muy distanciado que se encuentre de la razón y la justicia, que pueda apadrinar tanto desafredo.

JUAN ORTIZ RODRÍGUEZ

Barcarrota, 6 de Junio de 1914.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Todos los aficionados al teatro recordarán sin duda el resonante éxito que alcanzó en el Teatro Espanol el drama «Fia de condena», original de Juan Arzadun, obra que por sí sola bastará para crear una reputación á su autor.

El número del popular semanario *Contemporáneos* publica esta semana los tres actos íntegros de dicho drama, con preciosas ilustraciones en colores de Fernández Moya.

La próxima semana se publicará «Los grandes procesos», «Napoleón tuvo miedos», por Luis de Usategui.

La casa editorial del Sr. Núñez Samper nos ha remitido un ejemplar de la importantísima obra «Principios y axiomas de derecho universal», del laureado escritor y doctor en Derecho D. Gustavo La Iglesia, en el que además de estos se contienen normas jurídicas, doctrinas legales, reglas de razón, de sana crítica, derecho y jurisprudencia, aforismos, máximas, locuciones y pensamientos de autores celebres, españoles y extranjeros.

Libro indispensable para los profesionales y útil para todo el mundo.

Guía segura y infalible, clave para resolución de litigios intrincados, interpretación de contratos, testamentos, etcétera.

Adquirir esta obra, equivale á poseer

el libro de bocetos del

(1) Este ilegal acuerdo ha sido revocado por la Junta provincial del Censo.—Nota de la R.

cientes de volúmenes doctrinales, códigos y colecciones de leyes, repertorio de Jurisprudencia, etc., los mismo en materia civil, mercantil, penal, procesal, canónico, internacional, etc.

Véndese en casa del editor y en todas las librerías de España, al precio de cinco pesetas.

TRIBUNALES

Sala 2.*

Ayer se constituyó el tribunal en la sección segunda, con objeto de ver y fallar la causa procedente del Juzgado de Zafra, contra Fernando Hernández Morigado, por el delito de tentativa de violación.

Como no resultan cargos contra el procesado, el fiscal Sr. Poveda retiró la acusación que venía sosteniendo, mostrando así su conformidad con el escrito del defensor Sr. Osorio, que pedía la absolución, por lo cual el presidente Sr. Romero declaró el juicio público, preguntando si había alguno entre los presentes que sustuviera la acusación, y como nadie contestase, se dictó auto de sobreseimiento libre.

En la sección primera estaban señalados cuatro oficiales de los Juzgados de Castuera y Fregenal; mas por estar dichos distritos en periodo electoral, se suspendieron las vistas de las causas, hasta nuevo señalamiento; también se ha suspendido el jurado que estaba señalado para hoy en la segunda.

ESPEJUELO.

—Pídase Sal Vichy-Etat, para bebidas y Comprimidos Vichy Etat efervescentes, en envases de origen. Rehusense imitaciones.

SOBRE LA RETIRADA DEL SR. BAS

No nos ha sorprendido la resolución adoptada por D. Federico Carlos Bas, de retirar su candidatura por el distrito de Castuera.

Los amigos que en dicho distrito tiene el Sr. Bas, seguramente le habrían informado que si en la elección del 8 de Marzo último fuese derrotado por 700 ó 800 votos (a pesar de haber sido regalado en Cabecín del Buey de 200 a 250 abriles) sería derrotado ahora por más de 2.000.

Media hoy, además, la circunstancia de que teniendo ya una representación parlamentaria el Sr. Bas, por quien tan vivísimo interés viene mostrando el ministro de Hacienda (interés que se reveló en las elecciones del 8 de Marzo), no solo cometiendo innumerables abusos, sino intentándose, según se dice, algo peor severamente por las leyes) no era de esperar que el Gobierno, sabiendo como sabría, seguramente, que la derrota del señor Bas era inindudable, estuviera decidido a cometer innumerables atropellos para evitar esa derrota.

Hay que tener en cuenta también, que el conde de R. Manones, quien ejerce una poderosa influencia en el actual Gobierno, la habrá empleado tal vez para que este se mostrara ahora neutral en la contienda, cumpliendo así, aunque tardíamente, la promesa que hizo al Sr. F. Banco cuando éste se presentó candidato por dicho distrito; y en ese caso el Sr. Bas no podía abrigar la más remota esperanza de alcanzar el día 14 de Junio una victoria que no pudo obtener el 8 de Marzo, en que sobre predomina en varios Ayuntamientos del distrito los concejales *siquirols*, se apeló a todos los medios para regalar el acta al protegido del ministro de Hacienda.

Dadas todas las circunstancias que acabamos de exponer, la retirada del señor Bas no podía sorprender a nadie.

Ayer nos dijo un caracterizado conservador, que probablemente sus amigos políticos del distrito de Castuera votarán —claro que sin confiar en el triunfo— otro candidato, en lugar del Sr. Bas. No sabemos si esto legará a realizarse con el fin de restar votos al Sr. Marqués, o para que el conservador que obtenga una cifra de alguna importancia, pueda alegar cierto mérito en lo porvenir.

Se traspasa la tienda de la calle Echegaray 14.

LAS ELECCIONES EN EL DISTRITO DE FREGENAL DE LA SIERRA

Según tenemos entendido, el Gobernador de la provincia ha nombrado unos cuantos delegados para los pueblos del distrito de Fregenal, con motivo de la elección de diputado a Cortes que ha de verificarse mañana.

Claro es que las facultades de esos delegados estarán limitadas por sus nombramientos, a velar por la conservación del orden y a garantizar la libertad del sufragio; pero sabido es que los que obtienen tales nombramientos, suelen abusar de aquellas facultades.

Nosotros celebraremos que en esta ocasión, los designados por el Sr. Cadalso no den motivo para que se les reclime ó para que haya que entablar querellas, contra ellos, en los tribunales.

Es indudable que la lucha será reñida sima en el distrito de Fregenal.

Según parece, concurrirán á la capital del mismo el diputado Sr. Rivas Mateos y otro diputado aragonés amigo y correligionario del Sr. Baselga.

De ese modo, si hay abusos por parte de los poderes públicos, podrán denunciarlos en las Cortes con perfecto conocimiento de causa.

El diputado á Cortes por Mérida, don Antonio Pacheco, ha citado a varios de sus amigos políticos para que vayan hoy á Zafra, donde, después de obsequiarles con un banquete, con motivo de su fiesta anual, convendrá con los comensales el plan para la batalla que ha de librarse mañana 14.

Probablemente se acordará que á cada pueblo del distrito en que haya temores de que los monterillas, por ser torrepilares, estén decididos a cometer atropellos, vayan los liberales, para procurar que esos atropellos no se realicen y alienen á los electores á los amigos del Sr. Baselga.

Hoy ha salido para Zafra el diputado provincial D. Miguel Durá, que es uno de los políticos citados por D. Antonio Pacheco.

Media hoy, además, la circunstancia de que teniendo ya una representación parlamentaria el Sr. Bas, por quien tan vivísimo interés viene mostrando el ministro de Hacienda (interés que se reveló en las elecciones del 8 de Marzo), no solo cometiendo innumerables abusos, sino intentándose, según se dice, algo peor severamente por las leyes) no era de esperar que el Gobierno, sabiendo como sabría, seguramente, que la derrota del señor Bas era inindudable, estuviera decidido a cometer innumerables atropellos para evitar esa derrota.

Hay que tener en cuenta también, que el conde de R. Manones, quien ejerce una poderosa influencia en el actual Gobierno, la habrá empleado tal vez para que este se mostrara ahora neutral en la contienda, cumpliendo así, aunque tardíamente, la promesa que hizo al Sr. F. Banco cuando éste se presentó candidato por dicho distrito; y en ese caso el Sr. Bas no podía abrigar la más remota esperanza de alcanzar el día 14 de Junio una victoria que no pudo obtener el 8 de Marzo, en que sobre predomina en varios Ayuntamientos del distrito los concejales *siquirols*, se apeló a todos los medios para regalar el acta al protegido del ministro de Hacienda.

Dadas todas las circunstancias que acabamos de exponer, la retirada del señor Bas no podía sorprender a nadie.

Ayer nos dijo un caracterizado conservador, que probablemente sus amigos políticos del distrito de Castuera votarán —claro que sin confiar en el triunfo— otro candidato, en lugar del Sr. Bas. No sabemos si esto legará a realizarse con el fin de restar votos al Sr. Marqués, o para que el conservador que obtenga una cifra de alguna importancia, pueda alegar cierto mérito en lo porvenir.

Se traspasa la tienda de la calle Echegaray 14.

dad, ocurrido ayer noche, que de seguro surgió impensadamente, y que nosotros no presenciamos.

De los informes adquiridos, resulta que al bajar el telón (en la sección tercera) después de ejecutar los tres rumberos a que estaba obligada, la bailarina *Cándida Cortés*, resonaron pocos aplausos y estos eran muy tibios. La Cortés, que en noches anteriores, si el público aplaudía vivamente después de los tres rumberos, ejecutaba con notorio placer el cuarto, el quinto, el sexto y así el séptimo, se figuró ayer noche que el público se daba por satisfecho con los tres rumberos de rúbrica: al subir el telón poco después, salió el cantante *Ida Dermy* y entonces el primer *cuplé*, sin que nadie protestara, comenzó a cantar el segundo. Y entonces algunos espectadores de las alturas que deseaban bailar de nuevo la Cortés, pero que no revelaron este deseo al presentarse la *Dermy*, comenzaron a gritar «fuera», en vez de pedir un cuadro ya era inoportuno que volviera a salir la bailarina.

La voz dada desde las alturas secundaron a algunos espectadores de los de abajo.

La *Dermy*, que venía siendo ovacionada todas las noches (lo había sido ayer en las dos primeras secciones) y que correspondía á esas ovaciones cantando en cada sección seis ó siete rumberos en vez de tres, sorprendió ante aquellas muestras de hostilidad; no comprendió que no eran debidas á que desagradara su trabajo, sino al motivo antes expuesto, y se dirigió al público, pronunciando algunas frases inadecuadas que á éste, como era natural, no le parecieron bien. Si en vez de ellas se hubiera retirado al concluir el segundo *cuplé* nada hubiera ocurrido probablemente ó hubiese sido bastante anunciar al público que la artista se sentía indisposta, para que aquel se retirase.

Volviendo al aviso, se nos figura que hubiera sido conveniente fijar hace ya días (suscripto por un delegado de la autoridad) en los corredores ó pasillos de las alturas, es innegable que entre las personas que á aquellas concurren las hay bien educadas, pero suelen existir otras que, apenas algún espectador del patio de butacas ó de los palcos hace la más leve señal de desaprobación, ó proferir cualquier simpleza de las que suelen decirse en los teatros, pronuncian una frase gruesa, que de ninguna manera debe consentirse.

A las localidades bajas asisten, por lo general, gentes no reñidas con la cultura;

y si hay algunas que en momentos dados

llegan á olvidar las reglas que esta exige,

sabrán imponerse los que jamás prescinden de ellas.

Y por tal motivo, cuando luchan un conservador y un liberal, simpatiza con éste si en la contienda no interviene ningún republicano.

No obedecemos nunca á los móviles que puedan arrastrar á gentes pequeñas y de conciencia ancha.

No obedecemos nunca á los móviles que puedan arrastrar á gentes pequeñas y de conciencia ancha.

Este aviso teria á su final como firma «La empresa».

Nosotros somos de opinión que cuando la autoridad adopta una medida relacionada con espectáculos, conviene que la misma autoridad ó un delegado suyo autorice cualquier documento en que quiera dar publicidad á aquella medida.

Y opinamos también, refiriéndonos al aviso fijado ayer, que la autoridad no entenderá por ello que puede prohibir al público el ejercicio del derecho que se asiste, de aplaudir á los artistas, ó de mostrarles su desagrado en forma adecuada, si el trabajo de éstos no les satisface.

Claro que el público, ó una parte de él, tampoco debe abusar de aquel derecho, ni realizar actos que acusen poco ó ninguna cultura. Y conste que no decimos esto por el incidente, lamentable en ver-

Nombramientos

D. Manuel Castro, Secretario del Monasterio de la Asociación General de Dependientes del Comercio, nos comunica en atento B. L. M., que han sido nombrados: médico de dicha Sociedad el doctor D. Mateo de la Villa y Carretero, y farmacéutico D. Bienvenido García Ubria.

Damos á estos señores la enhorabuena.

Una palabra de Larochefolcault

«Cuántos hombres han luchado para que el último sea feliz! Uno de los que más mérito tiene entre aquellos bienhechores de la Humanidad es el inventor del Hierro Bravais. El atacó victoriósamente á la anemia, la calamidad más terrible de las generaciones modernas. Los éxitos que obtiene en todas partes desconciertan á los más pesimistas.

El lunes publicaremos una carta que el Alcalde de esta ciudad, dirige á sus compañeros.

Comunidad de Labradores de Badajoz

Subasta de rastrojera

El Sindicato de la mencionada Comunidad, ha acordado autorizar al Sr. Presidente de la misma, para vender las rastrojeras pertenecientes á la Sociedad, lo que se avisa, á fin de que los que quieran optar á las mismas, se entiendan directamente con dicho señor, en el domicilio de la Comunidad, Muñoz Torero, 26.

REGISTRO CIVIL

Día 11

FALLECIDOS

Manuel Reina Lara, 2 meses, enteritis aguda. (Espronceda 4).

Juan Macías Torres, 78 años, arterioesclerosis. (Hospital civil).

Claudio Beltrán Gallardo, 3 meses, atrofia. (Salmerón 103).

Agustín Gómez Cava, 19 años, tuberculosis pulmonar. (Arco Agüero 51).

José Bejarano Fernández, 23 años, infección tuberculosa. (Muñoz Torero 53).

NACIDOS

Fernanda Garrido Martínez, (Zarza 25).

Juan Orellana Rodríguez con Mafilde Pozo López.

Antonio Anastasio Caballero Gallardo, con Antonia Lucía Jenaro Lozano.

Antonio de la Ascensión Expósito, con Francisca González Rodríguez.

Olegario Julio Cámaras Sánchez, con Raimunda Tavares Cortijo.

Del día 12 solamente, pues los del 11 los publicamos en el número de ayer.

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

COMPANIA COLONIAL

Superioridad
en el indisputable

CHOCOLATE

CASA FUNDADA
EN 1845

Cafés

molidos y en grano

EL ODOOL

Es el mejor dentífrico conocido

Resultados inmejorables

Aroma exquisito

De venta en las principales Droguerías y Farmacias

DOCKS AVICOLES DE FRANCE

Representación exclusiva pour

LESPAGNE ET PORTUGAL

La Revista Mercantil - Valladolid

Alimento acelerador de la postura
de las gallinas

Ha sido verdaderamente extraño el éxito que ha obtenido en España este maravilloso invento, para hacer poner á las aves incesantemente, aun en los días del más riguroso invierno. Hasta los más incrédulos declaran ya su asombro y por toda España corre ya la fama de este producto. Y no es solo la gran abundancia de huevos que se obtiene, si que las gallinas y demás aves se crían sanas, robustas, coloradas y no padecen las enfermedades que tanto destrozos causan en los gallineros. Los polluelos se desarrollan rápidamente. En una palabra, con este alimento los avicultores verán en sus aves salud, fecundidad asombrosa, belleza y... en su bolsillo ganancia positiva. Una sola advertencia debemos hacer, y es que no se dejen engañar por los que ofrecen una imitación tan groseramente hecha, que a poco que se fijen observarán que es carbón y tierra.

Tenemos miles de cartas-testimonios de todas las provincias de España.

Precios: 3 kilos 7 y 1/2 pesetas; 5 kilos 11 y 1/2; 10 kilos 21;

franco estación Valladolid.

Los pedidos acompañando el importe a

La Revista Mercantil de Valladolid

LA FORTUNA PARA TODOS

27 MILLONES DE PESETAS

GARANTÍAS OFICIALMENTE y repartidas en 158 SORTEOS OFICIALES

11.043 Premios desde 100 Pesetas a 1.000.000

UN SORTEO CADA OCHO DÍAS POR TÉRMINO MEDIO

Cobro inmediato de los Premios. — Detalles gratuitos

SEGURIDAD ABSOLUTA.

Para tomar parte enseguida en los 158 Sorteos, envíese

5 Ptas 50, solo y único pago.

en sello, ó mejor en giro postal, sobre monedero ó giro mutuo, á

EL FOMENTO DEL AHORRO, Diputación 284 y Lauria 37, BARCELONA

cuya Dirección remitirá los Números á vuelta de correo.

Se desean agentes activos y serios

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: MADRID, Alcalá, 43.—Oficinas: Caballero de Gracia, 60

Pesetas.

Capital social efectivo desembolsado..... 12.000.000'00

Garantías..... 66.953.307'72

Primas y reservas.....

128 TOTAL..... 78.953.307'72

50 AÑOS DE EXISTENCIA

Siniestros satisfechos desde su fundación: 173.123.816'64 pesetas

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta Gran Compañía Nacional contrae

seguros contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones
accede la confianza que inspira al público,
habiéndose pagado por siniestros,

desde el año 1864 de su fundación, la si-

gra de 173.123.816'64 pesetas.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de vida entera, dotales, rentas de educación, rentas vitalicias y capitales diferentes.

en el robo de la casa de la señora A

DIRIGIRSE A LOS SUBDIRECTORES EN EXTREMADURA

ESTANISLAO BERBEN E HIJOS, Arco-Agüero, n.º 21, Badajoz.—Teléfono n.º 286

ROKITUA INSPECTOR EN EXTREMADURA

DON SANTIAGO PALOMO, con domicilio en Cabeza del Buey

AGENTES GENERALES: D. Gregorio Hernández, con domicilio en Badajoz; D. Miguel González, con domicilio en Mérida; D. Santiago Ruiz, con domicilio en Don Benito; don Juan Gil, con domicilio en Olivenza; D. Eduardo Laso, con domicilio en Villa

nueva de la Serena; D. Francisco Tobía, con domicilio en Villafranca de los Barros; D. Pedro Garrate Remesa, con domicilio en Montijo; D. Francisco Pimienta, con domi-

nicilio en Almendralejo y D. Juan de Quadra, con domicilio en Castruera.

La fabricación de un buen jabón, suave, absorbente y bien perfumado (empleando primeras materias de superior calidad), está al alcance de cualquier buen químico.

El jabón Flores del Campo supera á todos los conocidos hasta el día.

Debido á un procedimiento genial, tiene las condiciones esenciales que ha de reunir

el jabón Flores del Campo para figurar en el tocador de

toda señora elegante.

Bajo su acción sorprendente, los defectos superficiales de la piel desaparecen, y dan

además tersura clara, borra las huellas del tiempo y de la edad.

El cutis defectuoso adquiere con el uso

del jabón FLORES DEL CAMPO una

pureza perfecta, la piel más castigada y las

manos más asperas se afilan, y su empleo

con constancia es un verdadero seguro

contra los trastornos de la piel, que son:

Las variaciones atmosféricas, el empleo de

grasas y jabones terapéuticos, y la acción

demoladora del tiempo.

EL NUEVO JABÓN FLORES

DEL CAMPO ES UN PRODUC-

TO CIENCIIFICO QUE LA PER-

FUMERIA FLORALIA OFRECE

A LA COQUETERIA

EL JABÓN FLORES

DE LA FAMILIA

EDICIONES A SUPERFUMISMA